

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2712

EN CONCON,

09 AGO 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto presupuestario N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2024 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N°1991 del 08.08.2022 donde se establece el cuadro de subrogancia para las direcciones y jefaturas a contar del 01.08.2022 y sus modificaciones.
- H. Programa Actividad "Urban Fest 2024.

CONSIDERANDO:

Que la actividad "Urban Fest" se encuentra dentro del mes de noviembre del presupuesto municipal 2024 y considerando enmarcarla en el mes de aniversario de la comuna ya que es una actividad formativa y familiar, abierta a toda la comunidad, se realizará el día 15 de agosto.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE**, en el calendario de actividades municipales 2024, la actividad denominada "Urban Fest" en el mes de noviembre, para el día jueves 15 de agosto, desde las 14.00 horas en el Espacio Cultural de Concón.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

  
ALCALDE  
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MST/mpp

Distribución:

- 1. Dirección de Control
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Dirección de Administración y Finanzas
- 4. Dirección de Cultura
- 5. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		09 AGO 2024